

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Fúquene, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022). Se presenta al Despacho proceso ejecutivo, junto con solicitud de terminación radicada por la doctora Jenny Constanza Gómez Casas, apoderada de la parte actora, por pago total de la obligación.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)**

PROCESO EJECUTIVO No. 25 288 40 89 001 2022 00032

DEMANDANTE: TRANSLAIT S.A.S.

DEMANDADA: EGA-KAT LOGÍSTICA S.A.S.

Conforme a lo mencionado en constancia que antecede, el Despacho advierte que el proceso aún se encuentra pendiente para calificación de la demanda, razón por la que, respecto a la petición de la apoderada de la parte demandante, procede en este caso, por Secretaría, el archivo de la demanda y sus anexos, dejando las anotaciones en el folio correspondiente, teniendo en cuenta que la misma fue presentada digitalmente, por lo cual el despacho,

RESUELVE:

ÚNICO: Ordenar el archivo de la demanda y sus anexos, dejando las anotaciones en el folio correspondiente.

Notifíquese. -

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Gloria Liliana Sanabria Farfan

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fuquene - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d17f0429758f42d6f1befebd82da081cba8d95d5107ffc8b163af28833b8922**

Documento generado en 05/10/2022 04:47:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>